

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 218/1973**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Subrogante legal, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 83/73, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso externo de oposición y antecedentes para proveer en el Juzgado de Paz de Catriel, un cargo de Auxiliar 5°, que de acuerdo a la nueva denominación corresponde a Auxiliar.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los concursantes.

III. Que practicada la evaluación de las pruebas y antecedentes, resulta ser que la señora Aída Luz URIBE de LARRIBITE, propuesta por el señor Juez, es la que mejores condiciones reúne para ser designada.

IV. Que no habiendo ninguna objeción que formular al respecto, corresponde disponer el nombramiento respectivo.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir del día 20 de septiembre de 1973, en el cargo de Auxiliar, con destino al Juzgado de Paz de Catriel, a la señora Aída Luz URIBE de LARRIBETE (DNI N° 5.128.241), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483, Orgánica del Poder Judicial, ante el titular del referido organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**

**BRUSA - Secretario STJ.**